

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001100

QUINTERO, 07 ABR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0000912 de fecha 23 de Marzo de 2017, por el monto de \$60.000.- (Sesenta mil pesos), como aporte económico por concepto de Gastos Básicos de Subsistencia, a favor de la Señora **ALVARA DEL CARMEN PEREIRA FARIÁS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en A [REDACTED]

2.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 0000912 de fecha 23 de Marzo de 2017, en el cual se señala que el cheque deberá ser extendido a nombre de "**ALVARA DEL CARMEN PEREIRA FARIÁS**", Cédula de Identidad [REDACTED] Debe decir: "El cheque deberá ser extendido a nombre de "**CECILIA IVONNE DEL CARMEN MORALES PEREIRA**", Cédula de Identidad N° 9.005.507-0, quien rendirá documentalmente.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE, El Decreto Alcaldicio N° 0000912 de fecha 23 de Marzo de 2017, por el monto de \$60.000.- (Sesenta mil pesos) a favor de "**ALVARA DEL CARMEN PEREIRA FARIÁS**", con el Rut correspondiente [REDACTED] con residencia en [REDACTED] El Cheque deberá ser extendido a nombre de "**CECILIA IVONNE DEL CARMEN MORALES PEREIRA**" Cedula de Identidad [REDACTED]. Quien deberá rendir documentalmente, pues la referida se encuentra con problemas de salud que le impiden concurrir al banco a cobrar mencionado beneficio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2)
MCP/ANU/RUG/ANF/apd